

ACTA N° 076

FECHA: Fuera de Bogotá, febrero, 19 de 2024.
HORA: 02:30 pm - 03:30 p.m.
LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta
TEMA: Socialización Plan de Saneamiento Convenio 7455 de 2021
ASISTENTES: Planilla de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

Socializar el Plan de Saneamiento

DESARROLLO:

Se inicio con la segunda socialización del año del **Plan de Saneamiento** donde se habló acerca del segundo 2. **Programa de Residuos Sólidos y Líquidos**: se explicaron los diferentes tipos de residuos que genera la unidad operativa, como clasificarlos, almacenarlos y su disposición final.

Tipos de Residuos

Residuo sólido o desecho: cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien.

Residuo Aprovechable: cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo no aprovechable: es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo.

Residuos Hospitalarios: sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, producidos mediante actividades en las que exista contacto con microorganismos (bacterias, parásitos entre otros) o con materia orgánica, sangre, fluidos corporales o similares.

Residuos Peligrosos: residuos que por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana.

Clasificación de los residuos:

Los **Residuos Aprovechables y no Aprovechables** se clasifican por medio de los puntos ecológicos (conjunto de tres canecas unidas entre sí, del mismo tamaño y la misma capacidad, caracterizadas por los colores institucionales blanco, verde y negro). Se explico que debido a que la unidad operativa no realiza proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos (Contenedor verde) este se retiro y ahora se manejan solo los contenedores **Blanco:** Residuos recuperables: (Vidrio, plástico y metales). Vasos plásticos o de vidrio, Botellas de vidrio o plástico (gaseosa o agua), Enlatados (atún, sardinas debidamente lavadas...etc.), (papel, cartón o revistas) Libre de cualquier contaminante orgánico y/o químico. Papel utilizado por ambas caras. Cuadernos, Sobres de papel, Papel periódico, Icopor (embalaje), Cartón corrugado, Cubetas huevos, Revistas. Y contenedor **Negro:** Residuos no recuperables: (sanitarios, comida, café, frutas, u otros residuos contaminados de material orgánico), Papel aluminio, envases en poliestireno expandido (icopor) con restos de alimento, Residuos de barrido, Madera, Residuos sanitarios, Residuos de café, Papel carbón, papel satinado, Papel impregnado (aceites, parafina), Residuos de alimentos, Residuos de poda, pañales, plásticos con residuos de pollo o carne). Se explicaron las rutas de recolección de residuos y los horarios de recolección de los mismos, se explico que los residuos aprovechables son almacenados y entregados a un reciclador de oficio del municipio, por el lado de los residuos no aprovechables son entregados a la empresa de servicios públicos del municipio.

En cuanto los **Residuos Hospitalarios y Peligrosos:** se explico que, por sus características, estos deben ser entregados a un gestor autorizado (Grupo ASEI - Asesoría Servicio Ecológicos e Industriales, sede: Biológicos y contaminados) para su recolección, transporte y disposición final, los cuales se entregan una vez al mes. Nosotros como unidad operativa garantizamos que estos residuos tengan la correcta clasificación, movimiento interno y el almacenamiento temporal.

Finalmente se dio un espacio para resolver dudas e inquietudes acerca del tema socializado.

COMPROMISOS:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Implementar y cumplir todos los temas socializados y tratados	Talento humano	Todos los días

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para marzo de 2024.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Royer Alberto Barrios Ramírez	Responsable Ambiental	Hogar Nazareth Chinauta	
María Rubiela Giraldo Gallego	Coordinadora	Hogar Nazareth Chinauta	

Anexos: Planilla de asistencia y registro fotográfico.

Elaboró: Royer Alberto Barrios Ramírez, responsable ambiental de la unidad operativa.

ANEXOS:

PLANILLA DE ASISTENCIA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: FOR-OD-023				
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA		Versión: 1				
				Fecha: Memo 12023023863 - 14/08/2023				
				Página: 1 de 1				
1. Tema: Plan de saneamiento		2. Lugar: Hogar Nazareth		3. Fecha y hora: 07:30 pm - 03:30 pm / 19-02-2024				
4. Item	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Diego Alvarado	200945955	Hogar Nazareth	SG				
2	Gabriel Cardenas	35253226	Hogar Nazareth	SG			3129149455	GABRIEL C
3	Dorani Torres	106972046	Hogar Nazareth	ASG			3103426642	Dorani Torres
4	Sandra Diaz	39625610	Hogar Nazareth	SG			3143132168	Sandra D.
5	Maria Eugenia	72276556	Hogar Nazareth	SG			3128933377	MARIA
6	MARIA COLLA	1009761688	Hogar Nazareth	SG			3117056749	MARIA
7	Adriana Amador	28986388	Hogar Nazareth	SG			3143075823	Adriana
8	Juliana Molina	706731452	Hogar Nazareth	SG			3006414371	Juliana Molina
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta
19/02/2024 02:39:16 p. m.